

## Trámite

# PERMISO PARA PUBLICIDAD.

### ¿Qué es?

Trámite para obtener la autorización para la exhibición, distribución, colocación, pintado, pegado, etc., de anuncios comerciales, promocionales y de cualquier otro tipo en la vía pública o con mira hacia la vía pública.

### Fecha de actualización

Ejercicio fiscal 2021

### Fecha de vigencia

De acuerdo a la solicitada

### Tiempo de respuesta

5 días

### ¿Quién solicita?

Persona física o persona moral ciudadano o empresa

### ¿Quién lo otorga?

Dirección De Ecología Y Medio Ambiente

### Modalidad del Trámite o Servicio

Presencial

## Costos del Servicio o Trámite

- Carteles por 15 días. \$485.50 (cuatrocientos ochenta y cinco pesos cincuenta centavos M.N.)
- Volantes, folletos u otra promoción impresa por cada 500 piezas \$360.00 (trescientos sesenta pesos M.N.)
- Inflables por evento. \$254.50 (doscientos cincuenta y cuatro pesos cincuenta centavos M.N.)
- Lonas, pendones por m2 o fracción por 30 días \$173.50 (ciento setenta y tres pesos cincuenta centavos M.N.)
- Carpas y toldos por unidad por día. \$254.50 (doscientos cincuenta y cuatro pesos cincuenta centavos M.N.)
- Pantallas fijas por m2 por día \$33.50 (treinta y tres pesos cincuenta centavos M.N.)
- Publicidad móvil por m2 por 30 días \$179.00 (ciento setenta y nueve pesos M.N.)
- Gabinetes luminosos por año \$62.00 (sesenta y dos pesos M.N.)
- Fachadas, bardas, muros, por m2 o fracción \$53.00 (cincuenta y tres pesos M.N.)
- Espectacular estructural por m2 o fracción \$218.50 (doscientos dieciocho pesos cincuenta centavos M.N.)
- Espectacular electrónico por m2 \$1,250.00 (mil doscientos cincuenta pesos M.N.)
- Carteles, lonas móviles andante/ambulante por metro cuadrado por día \$39.00 (treinta y nueve pesos M.N.)
- Botarga, Zanqueros, edecanes \$37.00 (treinta y siete pesos M.N.)

## Requisitos

- Escrito dirigido al director de Ecología y Medio Ambiente mencionando tipo de actividad publicitaria a realizar así como la duración del evento o actividad
- Copia de identificación oficial con fotografía (INE, licenciado de conducir, pasaporte, etc.).
- Copia de comprobantes de domicilio. (luz, teléfono o predial).
- Muestra del material publicitario.
- Número telefónico.
- Realizar pago de derechos.

## Trámite (procedimiento)

1. Presentar requisitos mencionados para ser cotejados conforme a los requerimientos.
2. Una vez que el promovente integra toda la documentación la dirección entregará una orden de cobro para que acuda a cajas.
3. Ya que se haya pagado la orden de cobro el promovente regresara con una copia de dicha orden para que su documentación sea recepcionada.
4. Para finalizar el trámite se le entregara su permiso junto en un lapso de 5 días hábiles.

## Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Trámite)

- Artículo 143 y 143 BIS de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla.
- Artículo 131 del Reglamento Municipal de Protección Ambiental de Tehuacán, Puebla.

## Domicilio del área que proporciona el servicio o tramite

Av. Reforma norte #614. Colonia buenos aires. C.P. 75730, Tehuacán puebla.

## Teléfono y Horario de Atención

- Teléfono de contacto: 238 3803 500
- Horario de atención: 08:00 a 16:00 hrs

## Reportar anomalías o quejas, en la prestación del servicio

Contraloría municipal del honorable ayuntamiento de tehuacán, puebla.  
Edificio josé maría morelos y pavón | reforma norte no. 614 | colonia buenos aires | tehuacán, puebla | c. P. 75730.  
Teléfono número: 238 380 3501  
Correo: [contraloria@tehuacan.gob.mx](mailto:contraloria@tehuacan.gob.mx)